

Collado

Office 24 Sept

Como Cura Píeniente que soy de la Parroquia
 de S. Cristobal del Lugar del collado, Certifico -
 Como en el día doce de Julio de este presente
 año de mil ochocientos doce, se Publicó la con-
 fusión de la Monarquía Española, en esta
 mi Yglesia al ofertorio de la Misa mayor, en
 donde concurren todo el Pueblo por un día
 festivo, y habiéndole echo la exortación y
 previene acerca de su obervancia, se hizo
 el Juramento por todos los Vecinos de este
 Pueblo, y en seguida se canto un solemne
 Te Deum, con repique de Campanas, con lo
 que se dio fin á este solemne acto, y para
 que conste lo firmo en collado y Agosto, á
 veinte y ocho de mil ochocientos doce:

Miguel Diaz
 y Aguirre

Original

Collado

26

Conoff de Baitgona

valga por el sello quaxro menor por el Revindado el Sr. Fern.^{do} y por
el año de 1812. por no haverlo en este pueblo en su proximidad

Yo Pedro Pabon Parrales Escribo pp.^{to} al Conzejo el su-
gar y Collado Certifico hoy fe y verdadero testim.^o como en
el dia nueve del que rije, se hizo en este Pueblo la publica-
cion de la Constitucion Politica y la Monarquia Española, pu-
blicandose en la plaza publica dho Pueblo haciendo preceder
tambores y Campana y demas muestras y regocijos correspondien-
tes a la Infelicidad y este aniversario, no se hizo visita a
Caxtel al dia siguiente, por no haver preso alguno en ellas p.^o
por pedamea la Extradicion, supera al Caballero Corregidor de
la Ciudad de Plasencia; se señalo el Domingo proximo onze, en
el que se reunieron sus vezinos en la 7.^a Parroquia y dho
Pueblo en la que asistio el Sr. Maximo Castillo Al.^o unico Gene-
ral y el Sr. Felipe Lepida Procurador el comun
que son los que componen el Ayuntamiento, con asistencia de
mi dho Escribo, y al oficio de la Misa que se celebró por
D.^o Miguel Diaz y Aguez Cura teniente dho Pueblo, y leyó la
Constitucion, y por dho Sr. Cura se hizo una breve exortacion
y se recibió el juram.^{to} bajo la formula que se previene en la
orden comunicada por las Cortes Gales el que todos juraron
mas quozos; y en seguida se canto un solemne Te Deum en
accion de Gracias. y para que conste en cumplimiento de la orden
comunicada hoy el presente que signo y firmo en dho Pueblo
a doce dias del mes de Julio año de mil ochoz.^{to} y doce

Pedro Pabon
Parrales